

J. E. P. ALMERÍA

Los delegados sindicales de salud laboral y prevención de riesgos laborales pueden parar sus empresas si se incumplen seriamente las leyes que protegen la integridad física de los trabajadores. Sin embargo, en lo que va de año apenas han ejercido esta potestad en una decena de casos, según aseguran en la Junta de Andalucía. El dato contrasta con la cifra de 24 fallecidos en su puesto de trabajo en lo que va de año en la provincia de Almería y más de 75 heridos graves sólo entre enero y septiembre, más aún cuando la doctrina de los sindicatos es que todos los accidentes se podrían evitar si se hubieran tomado las medidas adecuadas.

Los delegados sindicales pueden ordenar que se paralice la actividad en el centro de trabajo «con la misma autoridad» que si fueran los dueños de la empresa si hay riesgos. El procedimiento previsto para estos casos incluye la notificación urgente a la Inspección de Trabajo, que debe confirmar la paralización o levantarla en 24 horas.

Las atribuciones que la ley concede a los sindicatos en materia de protección de los trabajadores no son el único instrumento de que disponen los asalariados de la provincia para poner en conocimiento de las autoridades que sus vidas están en peligro porque no se previenen accidentes. La administración ha articulado otros mecanismos. El menos comprometido es un teléfono en el que se pueden denunciar de forma anónima casos de incumplimiento en asuntos de seguridad. Las fuentes consultadas en la administración aseguran que todos los casos que llegan por esta vía se investigan. Tampoco es muy difícil. Al año les entran «cuatro o cinco llamadas».

### Transparencia

Por otra parte, el director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Almería, José Joaquín Martínez López, ha indicado que la discrepancia entre cifras de fallecidos en accidentes de trabajo oficiosas (24 muertes en lo que va de año) y las oficiales (algunas menos) se deben a diferentes metodologías. Martínez añade que la que sigue la Junta es la que marca la ley, publicada en el BOE en 1987 y posteriormente modificada en 2002. «Hay una definición legal de accidente de trabajo, y lo que no entra en esa definición no puede ser notificado como accidente laboral», asegura.

El responsable en materia de prevención de la Junta explica que las leyes españolas están entre las que contemplan la siniestralidad laboral con un criterio más

## Los sindicatos apenas han paralizado empresas inseguras en lo que va de año

Los delegados de salud tienen competencias para detener la actividad en centros de trabajo donde observen infracciones en prevención

amplio, como demuestra el hecho de que se computen los accidentes 'in itinere' o los infartos en el puesto de trabajo (aproximadamente el 50% de los fallecidos registrados en este año). Además, precisa, aunque en un primer avance no se recojan heridos graves que posteriormente fallecen, los datos se actualizan y sí se refleja en el cómputo final que se hace a final de año desde el Ministerio de Trabajo.

Los fallecidos, además, se computan en el lugar donde se está domiciliada su empresa, no en la provincia donde ocurre el accidente.



**DOLOR.** Compañeras de las víctimas de Briseis. /IDEAL

ESTADÍSTICA

**El recuento de heridos y fallecidos se hace según ordena la ley**

GARANTÍAS

**Se investigan todos los accidentes, aunque luego no computen**